IV. Administración Local

Moratalla

4908 Aprobación inicial de expediente de modificación de créditos n.º 7/2026 en la modalidad de transferencia de créditos.

Expediente n.º: 889/2026

Aprobado con carácter inicial en el Pleno Ordinario de 30 de septiembre de 2026 el expediente de modificación de créditos n.º 7/2026, en la modalidad de transferencia de créditos, financiado con cargo al capítulo IX, con crédito disponible.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177.2 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público por plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente en las dependencias de Intervención, de lunes a viernes, de 09:00 h a 14:00 h, a efectos de la interposición de posibles reclamaciones ante el Pleno de la corporación.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Moratalla, a 1 de octubre de 2026.—El Alcalde, Juan Pascual Soria Martínez.